



MAT: COMPLEMENTA AUTORIZACIÓN CURSO DE CAPACITACION EN BIENESTAR ANIMAL.

FECHA: 26 DIC 2013

RESOLUCION EXENTA N° 71465 / VISTOS: La solicitud de fecha 30 de septiembre del 2013 presentada por Universidad Austral de Chile, Instituto de Ciencia Animal a través de Carmen Gallo Stegmaier, coordinadora de Programa de Bienestar Animal. Por la que pide aprobación para los programa de “curso de capacitación en Bienestar Animal establecidos en los Decretos N° 28, 29 y 30 de 2013 sobre protección de los animales”; lo dispuesto en la Ley 19.162 conocida como Ley de Carnes, la Ley N° 18.755, Orgánica del Servicio Agrícola y Ganadero; modificada por las Leyes N° 19.283 y N° 20.161; Ley 20.380 sobre protección de animales, Ley 19.473 sobre Caza, Decreto N° 94 de 2008 que aprueba Reglamento sobre estructura y funcionamiento de mataderos, cámaras frigoríficas, Establecimientos frigoríficos y plantas de desposte, Decreto N° 240 sobre Reglamento General de Transporte de Ganado Bovino y de carnes; Decreto N° 28 de 2013 que aprueba reglamento sobre protección de animales que provean de carne, pieles, plumas y otros productos al momento del beneficio en establecimientos industriales; Decreto N°29 de 2013 que aprueba Reglamento sobre protección de los animales durante su producción industrial, su comercialización y en otros recintos de mantención de animales; Decreto N°30 de 2013 que aprueba Reglamento sobre protección del ganado durante el transporte; Resolución N°1270 de 21/11/2013

CONSIDERANDO

1. Que el Servicio Agrícola y Ganadero (SAG) con fecha 21 de Noviembre de 2013 autorizó a la empresa capacitadora **UNIVERSIDAD AUSTRAL DE CHILE. RUT N° 81.380.500-6**, con domicilio en calle Independencia N°641 de la ciudad de Valdivia, para impartir cursos de “**Capacitación en Bienestar Animal**”, de acuerdo a las normas legales y reglamentarias precedentemente citadas. Los cursos de capacitación son los siguientes:

RESUELVO

1. Téngase presente que los cursos de capacitación a impartir por la Universidad Austral de Chile son los siguientes:
 - 1) Capacitación en bienestar animal para personas encargadas del manejo de animales en predios lecheros.
 - 2) Capacitación en bienestar animal para personas encargadas del manejo de rumiantes y equinos en predios para producción de carne.
 - 3) Capacitación en bienestar animal para personas encargadas del manejo de animales en ferias ganaderas.
 - 4) Capacitación en bienestar animal para personas encargadas del manejo de animales en plantas faenadoras de carnes.



- 5) Capacitación en bienestar animal para personas encargadas del manejo de animales durante el transporte.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



CARLOS MOLLENHAUER YAKOVLEFF
DIRECTOR SAG REGION DE LOS RIOS



CMY/CTA/CTH
Distribución:

- Interesado.
- Protección Pecuaria Regional ✓
- Departamento Jurídico.
- Partes.
- Unidad Comunicación y prensa.